

EJERCICIOS LECCIÓN 1. LA LÓGICA EN EL DERECHO

1.- Construya como modus ponens: Juan es menor de 18 años. ¿Puede votar?

2.- Construya como modus tollens: El TC no ha concedido el amparo. ¿por qué?

3.- Construya como silogismo hipotético un razonamiento que partiendo del hecho de que una persona con discapacidad sensorial no cuenta con apoyos a la comunicación en un proceso judicial concluye que se está violando un derecho fundamental

4.- Identifique los siguientes razonamientos:

4.1.- Patricia solo cena los sábados hamburguesa o pizza
Si Patricia solo cena los sábados hamburguesa tiene que cenar en la cocina
Si Patricia solo cena los sábados pizza tiene que cenar en la cocina
Patricia cena los sábados en la cocina

4.2.- Si no como no engordaré.
Si no engordo no conseguiré subir al peso que me ha propuesto el dietista.
Por lo tanto, si no como no conseguiré subir al peso que me ha propuesto el dietista

4.3.- Me voy de viaje a Brasil o México
No me voy a Brasil
Por lo tanto, me voy a México

4.4.- Patricia solo cena los sábados hamburguesa o pizza
Si Patricia solo cena los sábados hamburguesa tiene que cenar en la cocina
Si Patricia solo cena los sábados pizza tiene que cenar en el salón
Patricia cena los sábados en la cocina o en salón

4.5.- Si una persona sale a la calle sin motivo está vulnerando las normas del Estado de Alarma.
Si vulneras las normas del Estado de Alarma serás multado.
Por tanto, si una persona sale a la calle sin motivo, será sancionada con una multa.
Juan coge de una bolsa un caramelo que solo puede ser de fresa o limón. Al probar el caramelo se da cuenta de que no es de limón. Por lo tanto, el caramelo es de fresa.

5.- Describa la siguiente argumentación utilizando silogismos:

.- Conan Doyle, Sir Arthur: Estudio en Escarlata, en Obras Completas de Sir Arthur Conan Doyle, Tomo II, Hyspamérica, Buenos Aires 1983, pp. 27-28.

Yo descubrí que usted había venido del Afganistán. Por la fuerza de un largo hábito, el curso de mis pensamientos es tan rígido en mi cerebro, que llegué a esta conclusión sin tener siquiera conciencia de las etapas intermedias. Sin embargo, pasé por esas etapas. El curso de mi razonamiento fue el siguiente: "He aquí a un caballero que responde al tipo del hombre de Medicina, pero que tiene un aire marcial. Es, por consiguiente un médico militar con toda evidencia. Acaba de llegar de países tropicales, porque su cara es de un fuerte color oscuro, color que no es natural de su cutis, porque sus muñecas son blancas. Ha pasado por sufrimientos y enfermedad, como lo pregonan su cara macilenta. Ha sufrido una herida en el brazo izquierdo. Lo mantiene rígido y de una manera forzada... ¿En qué país tropical ha podido un médico del Ejército inglés pasar por duros sufrimientos y resultar herido en un brazo?. Evidentemente, en el Afganistán".

6.- Trate de reconstruir de acuerdo con el modelo de la lógica formal (y en concreto empleando el modelo del silogismo subsuntivo) EL FALLO de la Sentencia del Tribunal Constitucional 120/1990 (disponible en abierto en <http://hj.tribunalconstitucional.es/es-ES/Resolucion/Show/1545>)